

MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 28

Programa de Cumplimiento Refundido
ROL F-041-2016

Santiago, 12 de abril de 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FICHA DE ACCIÓN.....	3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN.....	5

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 28: “Actualizar el procedimiento de monitoreo del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, de acuerdo a lo señalado en las acciones 26 y 27”.

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24 del 07 de enero de 2019, la Acción 28 correspondía a una acción “En ejecución”.

Para efectos del presente reporte, la Acción 28 se encuentra en estado “**En ejecución**”.

2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 28 del PdC.

Tabla 1. Ficha de Acción PdC

Código Acción	28
1.- Descripción Obligación¹	
Identificador del hecho	Descripción del hecho que constituye la infracción
6	Resuelvo el cargo N° 6 de la Formulación de Cargos: "Modificación de las variables consideradas en los planes de contingencia, sin contar con autorización ambiental, de acuerdo a lo siguiente: - Modificación de los pozos a monitorear, así como de las cotas de terreno de los pozos de monitoreo para cada uno de los sistemas de control, utilizados en el Plan de Contingencia, según se expone en las Tablas N° 4 y 5, respectivamente. - Alteración de los umbrales de activación de los niveles de fases I y II del sistema Soncor, según se expone en las Tablas N° 6 y 7 respectivamente”.

¹ La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.

Acción y Meta		Forma de Implementación			
<u>Acción:</u> Actualizar el procedimiento de monitoreo del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, de acuerdo a lo señalado en las acciones 26 y 27.		Utilizar los pozos indicados en la acción 26.			
<u>Meta:</u> Mantención de los sistemas lacustres en el rango de su variación histórica en el caso de que se detecten anomalías durante la operación, mediante la aplicación de un procedimiento de monitoreo del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico actualizado.		Utilizar los umbrales indicados en la acción 27.			
		Capacitar al personal involucrado en el seguimiento hidrogeológico, respecto de lo señalado en las acciones 26 y 27.			
		Las capacitaciones se realizarán de acuerdo a la periodicidad señalada en la acción 2. En el Anexo 6.4 se entregan registros de las capacitaciones.			
Plazo PdC		Indicador de cumplimiento			
El procedimiento actualizado se entregará en el plazo de un mes, luego de notificada la resolución de aprobación del PdC.		Elaboración, implementación y entrega de procedimiento actualizado de monitoreo del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico.			
Las capacitaciones se realizarán de acuerdo a la periodicidad señalada en la acción 2. (semestral).					
2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida					
Estado					
No Iniciada		En ejecución	X	Finalizado	
Fecha de realización					
En proceso		En plazo	X	Fuera de plazo	
Impedimentos eventuales		Detallar impedimento:			
Resumen de Implementación					
Durante el presente periodo a reportar se efectuó una capacitación asociada al procedimiento de monitoreo del plan de seguimiento ambiental hidrogeológico actualizado al personal involucrado en dicha actividad de acuerdo a lo establecido en el PdC.					
Tipo de evidencia					
Informe		Carta		Fotografía	
Contrato		Factura		Otro (Detallar)	X
Detalle: Registro de Capacitación					
Medios de Verificación					
• Registro de Comunicación PSAH Enero 2019					

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN

La acción 28 del Programa de Cumplimiento compromete, actualizar el procedimiento de monitoreo del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, de acuerdo con lo señalado en las acciones 26 y 27 y además capacitar al personal involucrado en el seguimiento hidrogeológico, éstas se serán realizadas de acuerdo con la periodicidad señalada en la acción 2, esto es de forma semestral.

En este sentido, podemos indicar que, durante el presente periodo a reportar, se efectuó una capacitación al personal de la Gerencia de Hidrogeología con respecto al procedimiento de monitoreo del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, así como la difusión de los instructivos. Lo anterior consta en el medio de verificación que acompaña el presente reporte de avance denominado "Registro de Capacitación PSAH Enero 2019".

Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Alejandro Bucher

VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología